Resolución SUOC PAI Nº 19 /2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2011 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" – PAC Nº 212556.

Asunción, 15 de Junio de 2011

VISTOS:

El Acta de Apertura de Sobres del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2011** publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el N° de PAC **212556** y denominado "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES**", en la cual 8 (ocho) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado y con las documentaciones correspondientes.

El informe realizado por el Comité de Evaluación integrado para la revisión de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la firma Desarrollos del Paraguay S.A. presentó nota de reclamo por la emisión de la orden de compra respectiva de su adjudicación solicitando, la rectificación de la misma.

Que sumados los importes de los ítems, y teniendo en cuenta todos los documentos analizados se constató un error aritmético en el transpaso de montos del presupuesto a la orden de compra.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujeto a los principios establecido en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación, recomienda la rectificación de la adjudicación según Acta de Evaluación de fecha 15 de Junio del 2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * P.A.I. * Programa Ampliado de Inmunización * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Resolución SUOC PAI Nº 19 /2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2011 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES" – PAC Nº 212556.

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.
RESUELVE:

Artículo 1º. RECTIFICAR la adjudicación la Contratación Directa N° 10/2011 "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES**", de la firma Desarrollos del Paraguay S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTOS ADJUDICADOS
DESPASA **(adjudicación anterior)** **Ítems Adjudicados:** 7-11-14-18-34-44-47-51-52-54-55-56-58	GS. **997.450**
DESPASA **(adjudicación actual corregida)** **Ítems Adjudicados:** 7-11-14-18-34-44-47-51-52-54-55-56-58	GS. **1.109.410**
TOTAL ADJUDICADO	**GS. 1.109.410**

SON GUARANIES: Un millón ciento nueve mil cuatrocientos diez.----------

Artículo 2º. Que las demás ofertas y montos mencionados en la Resolución PAI Nº 12/2011 quedan sin variación y/o modificación.

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Programa.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * P.A.I. * Programa Ampliado de Inmunización REPUBLICA DEL PARAGUAY

DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA
DIRECTOR,
PROGRAMA NACIONAL DE ENFER. INMUNOPREVENIBLES Y PAI